

Tras una reunión con el CACM

Andalucía paraliza los protocolos de atención compartida que pretendía implantar en A.P.

La Consejería de Salud se ha comprometido a no poner en funcionamiento los protocolos de atención compartida de la demanda aguda no demorable que tenía previstos, y a mantener una nueva reunión con el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) el próximo mes de septiembre con el fin de consensuar el contenido y desarrollo de los mismos

Sevilla 16/07/2018 medicosypacientes.com/CACM



El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos ha expresado reiteradamente su postura de rechazo respecto a los protocolos de atención compartida de la demanda aguda no demorable, remarcando que dichos protocolos "no habían sido consensuados con los Colegios Profesionales" que, como recordaba, "son los órganos exclusivos de representación de la profesión médica y responsables de su regulación".

Según explicó el CACM (ver [MedicosyPacientes](http://medicosypacientes.com)), a través de un reciente comunicado, la intención del Servicio Andaluz de Salud (SAS) era implantar unos Protocolos llamados "de Atención Compartida de la demanda aguda no demorable", en los que se atribuyen a los enfermeros competencias que, desde el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, se consideraban "no propias de dicha profesión, como la asistencia finalista, y destacando la elaboración de un diagnóstico y el tratamiento que son competencias exclusivas de la profesión médica".

En base a estos protocolos, y tal como explicaba el CACM, "podría ser probable que cuando un paciente enfermo requiera una consulta de atención primaria o un dispositivo de cuidados críticos y urgencias no fuera atendido por un médico, sino por otro profesional sanitario".